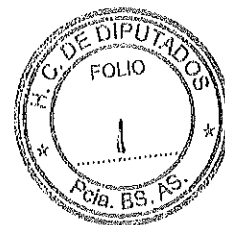




EXPTE. D- 2392

125-26



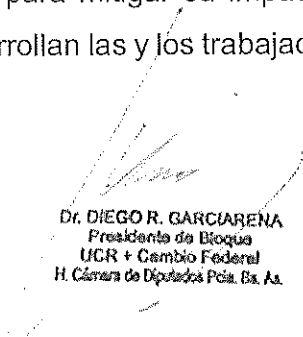
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

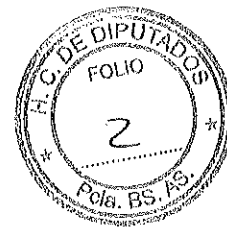
DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, arbitre los medios necesarios para garantizar el debido control sanitario y de gestión de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos (P.T.R.S.U.), ubicada sobre la Ruta Nacional N° 3 frente al cementerio de la ciudad de Las Flores, adoptando medidas urgentes para mitigar su impacto negativo y declarar la insalubridad de las tareas que desarrollan las y los trabajadores en dicho establecimiento.


Dr. DIEGO R. GARCARENA
Presidente de Bloque
UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El adecuado tratamiento de los residuos sólidos urbanos constituye un desafío ambiental y sanitario de primer orden. En el caso de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos (P.T.R.S.U.) de Las Flores, ubicada sobre la Ruta Nacional N° 3 frente al cementerio, las falencias en materia de control, fiscalización y políticas de gestión resultan cada vez más evidentes y alarmantes.

La deficiente infraestructura, la falta de mantenimiento y la carencia de protocolos modernos de tratamiento generan un impacto negativo sobre el ambiente y la salud de la población.

No puede soslayarse, además, las condiciones insalubres en las que desarrollan sus tareas las y los operarios de la planta: manipulación de residuos sin elementos de protección adecuados, exposición permanente a agentes contaminantes, ausencia de programas de prevención y control sanitario, y falta de reconocimiento de la insalubridad laboral. Todo ello configura un escenario de vulneración de derechos laborales y humanos.

El Estado municipal ha demostrado una preocupante pasividad frente a este panorama, limitándose a sostener un esquema de funcionamiento que perpetúa el deterioro ambiental y el riesgo sanitario. A su vez, el Estado provincial, a través de sus organismos competentes, ha fallado en su deber de fiscalización, control y acompañamiento técnico, desentendiéndose de una problemática que trasciende las competencias locales y que requiere de una política coordinada en materia ambiental y sanitaria.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

La inacción de ambos niveles del Estado no solo mantiene un problema estructural de gestión de residuos, sino que además agrava la degradación ambiental, expone a las y los trabajadores a riesgos permanentes e hipoteca la salud de las generaciones futuras.

Por estas razones, resulta indispensable que la Provincia de Buenos Aires, en coordinación con el Municipio de Las Flores, adopte de manera inmediata medidas correctivas, implemente controles rigurosos, garantice condiciones de seguridad e higiene laboral en la planta y reconozca la insalubridad de las tareas allí desarrolladas.

El saneamiento adecuado, la protección ambiental y la preservación de la salud de las y los trabajadores no pueden seguir siendo postergados

Dr. DIEGO R. GARCARENA
Presidente de Bloque
UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.